ACREDITA TRANSFERENCIA - DA EN PAGO - PRESTA CONFORMIDAD CON EL GIRO DE LOS FONDOS

Señor Juez:

Lautaro D. FERRO, abogado, T° 69 F° 173 C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderado de **EDESUR S.A.**, manteniendo el domicilio constituido en la calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Jurídico Pérez Alati, Zona de notificaciones 154 – Tel. 4114-3000) y domicilio electrónico CUIT Nº 20-22878772-9, en los autos caratulados: **"ROJAS ALEJANDRA VIVIANA C/ EDESUR SA S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 107/2020),** a V.S. respetuosamente digo:

I.- ACREDITA TRANSFERENCIA.

Conforme acredito con la constancia que se adjunta al presente, con fecha 29 de octubre de 2024 esta parte ha realizado la transferencia por la suma de $99.425,70.- en concepto de honorarios regulados en favor del Dr. Mayorga por su labor de mediación.

Se deja expresa constancia de que se arriba a dicha suma de la siguiente manera:

Regulación en favor del Dr. Mayorga 9 UHOM a razón de $9130.- por UHOM ($82.170.-) con más el IVA de los honorarios ($17.255,70.-).

En tal sentido, se ha transferido la suma de $99.425,70.- ($82.170.- + IVA).

II.- DA EN PAGO - PRESTA CONFORMIDAD.

En tal sentido, esta parte da en pago las sumas obrantes en la cuenta de autos y presta conformidad para el giro de las mismas

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by LAUTARO DAMIÁN FERRO
Date: 2024.10.30 08:57:49 ART